



Ecuallacta

Equipos de ordeño - tanques de frío - metalmecánica

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECUALACTA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 8 días del mes de abril del 2019 a las 18:00 pm, en el local de la compañía ubicado en la Av. Enrique Arízaga Toral Km. 5 de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, se reúnen todos los integrantes del capital social de la compañía, los mismos que son: El Señor Ing. Santiago Enrique Moscoso Toral, la Sra. Carmen Lucia Moscoso Toral que actúa en calidad de presidenta y la Sra. Ana Patricia Vintimilla Serrano que actúa como secretaria. Se pone a consideración de los socios el único punto del orden del día para ser aprobado:

1.- Análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2018

La Sra. Carmen Lucia Moscoso en calidad de presidenta de la presente junta pide la palabra para solicitar a los presentes la aprobación del punto del día, la misma que ha sido aprobado por unanimidad por los socios.

1.- ANALIZAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018

Se aprueba los siguientes puntos siguiendo los parámetros legales:

- La Participación de los trabajadores en las utilidades será calculada de acuerdo a lo que establece la ley que es del 15% y se la distribuirá tomando en cuenta las cargas familiares que cada trabajador tenga.
- La Reserva legal será de un 10% sobre las utilidades luego de descontar el 15% de los trabajadores y el porcentaje que establezca la administración tributaria para el impuesto a la renta.
- El cálculo y pago del impuesto a la Renta se realizará en el porcentaje que establezca la administración tributaria sobre las utilidades obtenidas menos el 15% de participación a los trabajadores y más los gastos no deducibles.
- La provisión para jubilación patronal y desahucio se realizará de acuerdo al estudio actuarial realizado por un profesional.

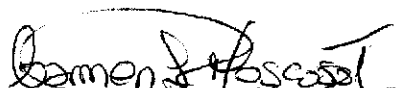


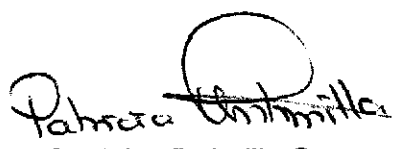
Ecuallacta

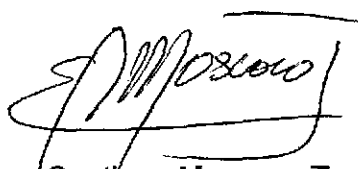
Equipos de ordeño - tanques de frío - metalmecánica

- El cálculo del anticipo a la renta para el próximo año (2019) deberá ser realizado de acuerdo a las formulas y valor sugerido por la administración tributaria.

Sin tener otro punto por tratar, siendo las 19:15 p.m. horas se da por terminada la sesión, para constancia y en unidad de acto firman los socios:


Sra. Carmen Lucia Moscoso T.


Sra. Patricia Vintimilla S.


Ing. Santiago Moscoso T.